



# Auditoría General de la Nación

## ACTA N° 25

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil quince siendo las 13:08 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, el Presidente Dr. Leandro O. Despouy con la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, Dra. María Teresa Flores y con la Jefa del Departamento Legal, Dra. Beatriz López.

### Transcripción de la Versión Taquigráfica

#### Reunión sin quórum del Colegio de Auditores Generales del 30 de diciembre de 2015

#### Manifestaciones en minoría

#### Homenaje a las víctimas de la Tragedia de Once

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy buenos días. Es mi propósito iniciar esta reunión extraordinaria del Colegio de Auditores evocando, recordando, la memoria de las víctimas de la Tragedia de la Estación Once. Les voy a pedir que hagamos un minuto de silencio en honor a las víctimas.

-Puestos de pie el señor Presidente y demás asistentes, guardan un instante de silencio en honor a las víctimas de la Tragedia de Once.

#### Orden del día

**Sr. Presidente (Despouy).**- En primer lugar, voy a solicitar a la Secretaria de Actuaciones Colegiadas que nos lea el orden del día previsto para esta reunión.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Como no, doctor.

El orden del día para la sesión extraordinaria de hoy cuenta, como punto 1°, con la actuación 800/15 de AGN, que contiene la resolución conjunta 005/15, de los presidentes de la Honorable Cámara de Senadores y de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Como punto 2°, las disposiciones adoptadas por la Comisión Administradora el día 22 de diciembre, ad referendum del Colegio de Auditores, números 282, 283, 284, 286, 287, 288, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 300, 301 y 303, que son para consideración.



## Auditoría General de la Nación

El punto 3° es la nota 1180/15, de Presidencia de AGN, con pedido de acreditación de fondos presupuestarios a la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación.

Eso es todo, doctor.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Podríamos incorporar en la información algunas últimas notas de idéntico contenido.

Vamos a tratar, en primer lugar, el punto 1°. Le pediría a la doctora que nos leyera los antecedentes.

Previamente, quiero consultar si técnicamente estamos en condiciones de sesionar, o si como nos ha acontecido en los últimos tiempos, estamos con ausencia de quórum.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Doctor, no hay quórum. El doctor Nieva avisó por mail que le era imposible asistir.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Por lo tanto, y solo a los fines informativos, trataremos el orden del día con esa finalidad específica.

**Punto 1°.- Act. 800/15 de AGN, que contiene la resolución conjunta 005/15, de los Presidentes de la Honorable Cámara de Senadores y de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Comenzaremos por el punto 1, y pediría en ese caso que nos pudiera dar los antecedentes de la nota.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Sí, doctor. Es la resolución conjunta número 005/15, fechada el 23 de diciembre de 2015 en Buenos Aires.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Podríamos conocer los antecedentes de la resolución, vale decir, la renuncia que yo he presentado?

**Sra. Secretaria (Flores).**- El día 10 de diciembre de 2015, por nota 1172, recibida el día 11 de diciembre por la Presidencia de la Cámara de Senadores y la Presidencia de la Cámara de Diputados, se registró la renuncia que el señor presidente presentó.

Dice así: "Señora y señor presidente: me dirijo a ustedes a fin de comunicarles que habiéndose configurado la situación prevista en el artículo 85, tercer párrafo, in fine, de la Constitución Nacional, con la nueva composición de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, al día de la fecha renuncio al



## Auditoría General de la Nación

cargo de presidente de la Auditoría General de la Nación para el que fui designado y ejerzo desde el 21 de marzo de 2002.

“Por razones de índole estrictamente institucional, operativas y de servicio, ejerceré funciones hasta que se acepte mi renuncia y se designe a quien habrá de sucederme en el cargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución Nacional antes citado, y en el artículo 123 de la Ley 24.156.

“Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.”

Firma doctor Leandro Despouy, Presidente, Auditoría General de la Nación.”

**Sr. Presidente (Despouy).**- Luego de haber presentado en esta fecha la renuncia al cargo de Presidente, con posterioridad, en la reunión siguiente, según consta en el acta, solicité en forma pública la aceptación de la misma. Querría que se lea la parte pertinente.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata del acta de Colegio 24, de fecha 16 de diciembre de 2015, transcripción de la versión taquigráfica.

Dice así: “...hago pública mi decisión de comunicar al Congreso la solicitud de que se haga efectiva mi renuncia oportunamente presentada, a partir del día de la fecha”.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Podríamos entonces proceder a leer la parte pertinente de la resolución conjunta de los presidentes de ambas Cámaras.

**Sra. Secretaria (Flores).**- La parte resolutive, en su artículo 5º, dice: “Téngase por recibida la renuncia del señor Leandro O. Despouy al cargo de Presidente de la Auditoría General de la Nación, quedando pendiente su aceptación al momento en el que se designe a su reemplazo a propuesta del partido político de oposición con mayor número de legisladores en el Congreso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución Nacional y la Ley 24.156.

“Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese a la Auditoría General de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional, al Partido Justicialista Nacional y al señor Ricardo Echegaray y archívese”.

Firman: Gabriela Michetti, Emilio Monzó y los secretarios.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. En una palabra, la resolución difiere la aceptación de la renuncia al momento en que se produzca la designación, o dicho en términos jurídicos, la firma de la resolución conjunta de los presidentes de ambas Cámaras, designando a quien ocupe el cargo de presidente de la AGN de acuerdo al texto de la Constitución y de la ley.



## Auditoría General de la Nación

La pregunta que me formulo en voz alta, porque en la misma resolución está claramente señalado, es si la Auditoría no ha tenido precedentes de esta naturaleza. Y de manera sorprendente, y quizá como consecuencia de que no se ha reglamentado adecuadamente el artículo 85 de la Constitución, es una situación que se ha presentado con más frecuencia de lo que uno puede suponer, a partir de los escasos precedentes de presidentes de la Auditoría, por la temprana edad de la Institución.

Pero esto pasó con Enrique Paixao, que tuvo que presentar la renuncia, creo que el 10 de diciembre de 1999, y solo se le aceptó tres días después, el día 13. Pero con Rodolfo Barra se presentó una situación un tanto más ingrata para él. Él la presentó el día 26 de diciembre, y no se le aceptó la renuncia sino recién el 13 de febrero, en forma retroactiva al 1° de febrero, una fórmula bastante sofisticada, y esto obedeció a la circunstancia de que Barra, quedando en funciones, no podía viajar al exterior y lo tuvo que hacer como consecuencia -por eso la parte retroactiva- de haber sufrido una agresión. Recuerden que era la época del "que se vayan todos", una situación muy crítica. Lo cierto es que Barra estuvo más de 36 días a cargo de la Auditoría luego de haber presentado su renuncia.

Ahora bien, ¿cuál es la interpretación que yo formulo de esta resolución que han adoptado ambas Cámaras? Como lo decía literalmente, ha diferido la aceptación de la renuncia a la designación de quien va a ser mi sucesor, y esto aún no se ha producido. Sin embargo, quiero atenerme estrictamente a los términos en los cuales presenté la renuncia al Honorable Congreso de la Nación. En ella dice: "por razones de índole estrictamente institucional, operativa y de servicio, ejerceré funciones hasta que se acepte mi renuncia y se designe a quien habrá de sucederme en el cargo".

Entiendo que la interpretación que puede formular el Presidente, aun cuando la resolución de ambas Cámaras es bastante categórica sobre la continuidad evidentemente de mi mandato, quiero informar a la Auditoría y a la opinión pública que mis funciones están estrictamente limitadas a actividades esenciales al funcionamiento de la AGN. Vale decir, aquellas que revisten urgencia institucional. Lo que de alguna manera busca y respalda la resolución es simplemente, a mi juicio, evitar que el organismo entre en una situación de acefalía, una situación de colapso, y creo que la resolución lo dice en forma expresa, y lo que se busca es la continuidad.

**Punto 3°.- Nota 1180/15, de Presidencia de AGN, con pedido de acreditación de fondos presupuestarios a la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- De ahí que las únicas actividades que he realizado han sido encaminadas estrictamente en esa dirección. Las notas que he firmado -no he



## Auditoría General de la Nación

firmado ninguna resolución- están dirigidas a lograr la obtención de fondos del Ministerio de Economía, a efectos de que se puedan cubrir gastos y sobre todo pagar al personal.

La nota a la que se hace referencia la puede leer la doctora, y las distintas notas dirigidas a Hacienda, para obtener esos pagos.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Sí, tenemos la nota que está citada en la convocatoria, la 1180/15, que con fecha 29 de diciembre firma el señor Presidente, y está dirigida a la señora directora general de Administración, Obligaciones a Cargo del Tesoro, licenciada María Beatriz Calvo, y dice: "Me dirijo a usted a efectos de solicitarle la emisión del formulario C41, órdenes de pago, tipo de registro compromiso y devengado de gastos figurativos, incluidos dentro de las partidas presupuestarias de ese servicio administrativo financiero. Esto se refiere al SAF 356. El mencionado formulario deberá confeccionarse por un total de \$8.501.465,69 a favor del SAF N°001, Auditoría General de la Nación, consignando a la imputación presupuestaria 9-1-2, destinada a financiar gastos del inciso 1, gastos en personal, correspondientes al sueldo del mes de diciembre de 2015. Asimismo, dichos fondos deberán ser transferidos a partir del día 4-1-2016 a la cuenta del Banco Ciudad de Buenos Aires 029, sucursal 040, Congreso, tipo 2, número 111/9. Saludo a usted atentamente" y la firma el Presidente, doctor Despouy.

En un sentido similar me han hecho llegar también la nota 1181, del día de ayer, en la cual se dirige a la misma funcionaria y en relación específicamente con el mencionado formulario deberá confeccionarse por un total de \$1.872.963,90, enumera también el SAF y también se refiere a inciso 1, gastos en personal, correspondientes al sueldo del mes de diciembre de 2015, de acuerdo al siguiente detalle, y enumera líquido, descuentos varios, aportes y contribuciones, que dan la suma total a la que ya hicimos referencia.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Estas son peticiones que he firmado y que todas están dirigidas a la liberación de recursos que tiene presupuestariamente la Auditoría y que se solicitan a Hacienda. Son notas que he firmado a efectos de garantizar la continuidad y, sobre todo, que el personal pueda recibir su remuneración en forma adecuada y en tiempo oportuno.

Quiero decirles que vamos a concluir el año y todos los sueldos se han podido pagar, entiendo que se han podido hacer efectivos y no hemos quedado en ninguna situación ni deficitaria ni subejecutada. Creo que eso es algo que nos debe alegrar a todos, y que esto no es el esfuerzo de un auditor ni del Presidente; es el esfuerzo de todos, todos los auditores, que lo han hecho con un enorme celo, una enorme vigilancia y un rigor realmente muy importante. Nunca hemos tenido dificultades de ese orden, porque hemos estado siempre juntos en la solicitud oportuna y diríamos en la asignación de esos recursos también por acuerdo común de todos los auditores. Esto sigue así, ha sido así y sin duda, aun cuando atravesamos una situación un tanto crítica, que se suscitó sobre todo como consecuencia de la



## Auditoría General de la Nación

litigiosidad que se generó como consecuencia de la designación de dos auditores por parte de la Cámara de Diputados, nosotros no podemos sino alentar la esperanza de que esa situación se va a resolver tan pronto las Cámaras se reúnan, en particular la Cámara de Diputados, y es el deseo también profundo del Presidente y los auditores.

Algo similar acontece con respecto a mi sucesor. Hay actas que lo consignan y estamos a la espera de su designación y esperamos también recibirlo dentro de lo que son las reglas básicas de la cortesía y del protocolo institucional para que vea que nuestra institución ha sido una institución que ha tenido un desarrollo regular y sumamente positivo y dinámico.

A partir de las 6 de la tarde de hoy entramos en receso. Hoy es el último día, de tal manera que se van a poner en aplicación las subrogancias que están establecidas en nuestro sistema; vale decir, a partir de las personas que tienen registrada su firma en Economía. El que me sucedía originariamente era el doctor Pernasetti, ahora es el doctor Fernández, ya tiene registrada la firma desde hace mucho tiempo y en muchas oportunidades hemos encontrado una colaboración sin ningún tipo de dificultades, de tal manera que esperamos que él pueda asumir esa tarea de primer subrogante. También tiene la firma registrada el doctor Nieva, y nos quedaría solamente la doctora Castillo, a quien yo pediría que registre la firma también en Economía, para que no se presente ninguna situación en la que pueda ser necesaria una firma. Con esto creo que podemos pensar que el receso va a ser adecuadamente cubierto por la firma también de nuestros estimados colegas.

Esto es lo que yo tenía para decirles en lo institucional. Y quiero ratificar que nosotros vamos a llevar a buen puerto, más allá de las dificultades que se nos presenten en lo externo, bregamos, promovemos, esperamos una actitud más dinámica de parte del Congreso en la resolución de las nominaciones que hacen a la Auditoría. Pero no podemos sino desearlo; nosotros no somos árbitros ni jueces de las decisiones que toma el Congreso, y si éstas son claras y determinantes, las asumimos; si presentan litigiosidad, tratamos en todo lo posible también de implementarlas. Y lo que sí podemos demostrar siempre es nuestra más absoluta disposición a que se normalice la Auditoría General de la Nación. Mientras eso no acontezca, quiero ratificarles en forma expresa que mis funciones están íntimamente vinculadas a aquellas cuestiones de urgencia institucional y esencialmente a lo estrictamente vinculado al funcionamiento de la AGN.

### Sentencia recaída en el Juicio sobre la Tragedia de Once

**Sr. Presidente (Despouy).**- Por último, yo quiero darles una impronta, diría, positiva, hasta muy positiva de la actividad de la AGN. Nosotros vamos a concluir el año y nuestra Institución está en boca y tratamiento de todos los medios de comunicación. Todos los actores reconocen que nuestros informes de auditoría han sido la base y



## Auditoría General de la Nación

han brindado fundamento para la elaboración de una de las sentencias más trascendentes, originales y significativas de la historia de nuestro país. Pensar que han sido nuestros -y aquí nosotros nos estamos apropiando del trabajo que hacen- técnicos y profesionales de la Auditoría los que han prestigiado a la Institución, pero al mismo tiempo de prestigiar a la Institución han contribuido para que un sector tan decisivo como el de las víctimas de la tragedia y en general los usuarios del transporte público en la Argentina visualicen a nuestra Institución como la que advirtió, que dijo en términos muy, muy claros, que esa tragedia podía tener lugar, y finalmente tuvo lugar.

Yo quiero rendir homenaje a nuestros profesionales. La verdad es que yo querría estar con ellos en los lugares públicos, para que ellos vivieran no sólo la consideración explícita de todos los medios de comunicación, de cualquier índole, político o de sensibilidad ideológica, sino también las expresiones de la gente, que tiene por la Auditoría una profunda admiración y una enorme estima ciudadana.

Es con este homenaje a los que hicieron ese trabajo, pero que también se extiende al trabajo que hace todo el personal de la Auditoría, que yo cierro esta reunión de Colegio informativa, con la esperanza de que las próximas que se celebren en el mes de febrero ya sean con un nuevo Presidente de la Auditoría y también diríamos en lo posible con la designación de los auditores que deben integrar el Colegio y que debe nombrar la Cámara de Diputados. Aun cuando sea demasiado utópico mi sueño, es merecible, es un deseo realizable.

Hace catorce años que estoy en la Institución y tengo también el derecho de poder cesar definitivamente, pero hacerlo en el contexto de un sucesor que reciba la antorcha. Aquí hemos construido una institución y se me ocurre lo de la antorcha porque significa fuerza, claridad, y espero que quien reciba la antorcha la reciba de la institución que hemos forjado todos y que tiene una enorme fuerza, que todo el mundo quiere y conoce.

De esta manera damos por terminada la reunión.

Me dicen cómo no deseamos felicidades para fin de año. Pensaba decirlo en un contexto no protocolar, pero me parece mucho más adecuado hacerlo acá, así que gracias... Felices fiestas y que sea con mucho entusiasmo, porque nos lo merecemos. Hasta pronto. (*Aplausos.*)

-Es la hora 13 y 33.

  
MARÍA TERESA FLORES  
SECRETARÍA DE ACTUACIONES  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

  
Dr. LEANDRO O. DESPOUY  
Presidente  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN